COMISIÓN DEL CODEX ALIMENTARIUS S

Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura

Organización Mundial de la Salud

Viale delle Terme di Caracalla, 00153 Roma, Italia - Tel: (+39) 06 57051 - Correo electrónico: codex@fao.org - www.codexalimentarius.org

CL 2025/70-CAC
Octubre de 2025

A: Puntos de contacto del Codex
Puntos de contacto de organizaciones internacionales con condición de observadoras en el Codex

DE: Secretaría de la Comisión del Codex Alimentarius,
Programa conjunto FAO/OMS sobre normas alimentarias

ASUNTO: Solicitud de observaciones sobre las normas y textos afines presentados por el Comité del Codex sobre Residuos de Plaguicidas, en su 56.ª reunión, con miras a su adopción por la Comisión del Codex Alimentarius en su 48.º período de sesiones

PLAZO: **15 DE OCTUBRE DE 2025**

ANTECEDENTES

1. El informe de la 56.ª reunión del Comité del Codex sobre Residuos de Plaguicidas (CCPR) (REP25/PR)[1] será examinado por la Comisión del Codex Alimentarius en su 48.º período de sesiones.

SOLICITUD DE OBSERVACIONES

2. Se invita a los miembros del Codex y observadores a presentar sus observaciones sobre los siguientes asuntos:

Límites máximos de residuos (LMR) de plaguicidas

i. **Adopción en el trámite 5/8:** Límites máximos de residuos de plaguicidas en alimentos y piensos, REP25/PR, párrafo 217 i), a), Apéndice III.

Directrices

ii. **Adopción en el trámite 8:** Directrices para realizar un seguimiento de la pureza y la estabilidad del material de referencia y soluciones madre de plaguicidas conexas durante el almacenamiento prolongado, REP25/PR, párrafo 234, Apéndice VII.

3. Los documentos mencionados en el párrafo anterior han sido cargados en el Sistema de comentarios en línea (OCS) del Codex[2], de conformidad con la orientación general que figura en los párrafos 7 a 11.

4. Las observaciones deben abordar **si los LMR y las directrices están listos para su adopción**; y, en caso negativo, proporcionar la justificación y propuestas para facilitar su adopción.

5. Las observaciones deberán presentarse de acuerdo con los *Procedimientos para la elaboración de las normas del Codex y textos afines* (*Parte 3: Procedimiento uniforme para la elaboración de las normas del Codex y textos afines*) del *Manual de procedimiento* de la Comisión del Codex Alimentarius[3].

6. Se alienta a los miembros del Codex y observadores a presentar observaciones en respuesta a la presente carta circular[4] para facilitar la adopción de decisiones en el 48.º período de sesiones de la Comisión del Codex Alimentarius.

---

[1] https://www.fao.org/fao-who-codexalimentarius/meetings/detail/es/?meeting=CCPR&session=56. En el momento de la distribución de la presente carta circular aún no están publicadas las traducciones en español y francés del informe de la 56.ª reunión del CCPR (REP25/PR), pero los apéndices III y VII están disponibles en el OCS.
[2] https://ocs.codexalimentarius.org/
[3] https://www.fao.org/fao-who-codexalimentarius/publications/es/
[4] https://www.fao.org/fao-who-codexalimentarius/resources/circular-letters/es/

ORIENTACIÓN GENERAL PARA LA PRESENTACIÓN DE OBSERVACIONES

7. Los miembros del Codex y los observadores deberán presentar las observaciones a través de sus respectivos puntos de contacto utilizando el OCS.

8. Los puntos de contacto de los miembros del Codex y los observadores pueden acceder al OCS y al documento abierto a las observaciones seleccionando "Acceder" en la página "Mis revisiones", disponible una vez que se ha accedido al sistema.

9. Los puntos de contacto de los miembros del Codex y las organizaciones observadoras deberán facilitar observaciones generales con respecto al documento. Puede encontrar orientación adicional sobre las categorías y tipos de comentarios del OCS en las preguntas frecuentes del OCS[5].

10. Se pueden consultar otros recursos adicionales del sistema OCS, entre ellos el Manual del usuario y una breve guía, en el sitio web del Codex[6].

11. Cualquier consulta sobre el sistema OCS debe ser dirigida a Codex-OCS@fao.org.

[5] https://www.fao.org/fileadmin/user_upload/codexalimentarius/doc/OCS/Codex_OCS_FAQs_2017-11-06.pdf
[6] https://www.fao.org/fao-who-codexalimentarius/resources/ocs/es/